



SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido Bombatevi, Municipio de Atlacomulco, Méx. (Reg.—1489)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 8o. 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficios números 103-401-4731 y 103-401-010288 de fechas 6 de septiembre y 10 de octubre de 1988, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 59,760.57 M2 y 59,280.00 M2. de terrenos ejidales del poblado denominado "BOMBATEVI", Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, para destinarlos a la construcción de la carretera México-Guadalajara (vía corta), tramo Maravatío-Contepec-Atlacomulco, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción II del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Las solicitudes de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitieron y quedaron registradas en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México y se inició el procedimiento respectivo. Esa Delegación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficios números 008111 y 008079 de fechas 25 y 24 de noviembre de 1988 y publicaciones de las solicitudes en el Diario Oficial de la Federación el 5 y 4 de enero de 1989 y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 9 y 19 de enero de 1989, respectivamente. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Gobernador del Estado, la Comisión Agraria Mixta y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., manifestaron en la primera y segunda solicitud que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo de ambas solicitudes, una superficie real por expropiar de 120,825.48 M2. de temporal de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Méx. (Reg.—1489).

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISOS JUDICIALES: 110, 385, 192, 200, 197, 196, 203, 446, 378, 372, 443, 462, 17-A1, 354, 355, 476, 447, 437, 448, 438, 442, 44-A1, 474, 324 y 477.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 380, 506, 376, 373, 39-A1, 387, 379, 451, 441, 432, 435, 445, 450, 371 y 34-A1.

(Viene de la primera página)

6 de octubre de 1933, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 1933 y ejecutada el 23 de febrero de 1937, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "ATLACOMULCO Y SUS BARRIOS BOMBATEVI, TECUAC, SAN LUIS, EL RINCON, SAN IGNACIO, SAN JOSE, LA JOYA Y ATOTONILCO", una superficie total de 5,027-80-00 Has. para beneficiar a 866 capacitados, correspondiéndole a Bombatevi 848-00-00 Has.; y por Resolución Presidencial de fecha 3 de octubre de 1951, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 1952, se dividió del ejido "BOMBATEVI", Municipio de Atlacomulco, Estado de México, del "MANTO DEL RIO"; correspondiéndole a "BOMBATEVI" una superficie de 646-00-00 Has. de las cuales 20-00-00 Has. son de riego, 274-80-00 Has. de temporal y 351-20-00 Has. de agostadero para cría de ganado para beneficiar a 42 capacitados; y a "MANTO DEL RIO", una superficie de 175-00-00 Has. de las cuales 70-00-00 Has. son de riego y 105-00-00 Has. de agostadero para cría de ganado, para beneficiar a 51 capacitados; la Resolución Presidencial citada fue ejecutada el 9 de noviembre de 1954.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$ 1,440.00 por metro cuadrado para los terrenos de temporal, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 120,825.48 M2. a expropiar es de \$ 173'988,691.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 19 de junio de 1991, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que en virtud de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por oficio número 103.-401.-4371 y 103.-401.-010288 de fechas 6 de septiembre y 10 de octubre de 1988, solicitó la expropiación de 5-97-60.57 Has y 5-92-80 Has., para destinarse a la construcción de la carretera México-Guadalajara (vía corta), tramo Maravatío-Contepec-Atlacomulco, correspondientes al mismo ejido y tomando en consideración que los trabajos técnicos e informativos de fecha 8 de junio de 1989 abarcó ambas superficies, procede acumular los expedientes números 7901 y 7912/S.C.T. en uno solo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y 75 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación supletoria en materia agraria, para resolver en el presente decreto expropiatorio.

SEGUNDO.—Que no obstante que de los trabajos técnicos e informativos que se realizaron para substanciar el presente expediente se desprende que dentro de los terrenos de referencia existe parcelamiento económico y como la Ley Federal de Reforma Agraria no contempla este tipo de parcelamiento, los terrenos a expropiar se deben considerar de uso colectivo.

TERCERO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción II en relación con el 116, 343 y 344 de la ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 120,825.48 M2. de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado

"BOMBATEVI", Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, terrenos que destinará a la construcción de la carretera México-Guadalajara (vía corta), tramo Maravatío-Contepec-Atlacomulco. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "BOMBATEVI", quedando a cargo de la citada Dependencia pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 173'988,691.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8o. fracción V, 112 fracción II, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 72 y 75 del Código Federal de Procedimientos Civiles he tenido a bien dictar el siguiente.

DECRETO:

PRIMERO.—Se acumulan los expedientes números 7901 y 7912/S.C.T. en los términos del Considerando Primero de este Decreto, para resolverse en definitiva en el presente fallo.

SEGUNDO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 120,825.48 M². (CIENTO VEINTE MIL, OCHOCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS), de temporal de uso colectivo de terrenos del ejido "BOMBATEVI", Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera México-Guadalajara (vía corta), tramo Maravatío-Contepec-Atlacomulco.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$173'988,691.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS, 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "BOMBATEVI". 120,825.48 (CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS), de uso colectivo.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México e insérbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "BOMBATEVI", Municipio de Atlacomulco, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 4 días del mes de octubre de 1991.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Víctor M. Cervera Pacheco.- Rúbrica.-

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor JOSE ISABEL DUARTE MALDONADO, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 2144/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tolimpa, ubicado en el pueblo de Coatlínchán, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con camino vecinal; al sur: 21.00 m con propiedad del vendedor; al oriente: 27.00 m también con propiedad del vendedor; y al poniente: en tres fracciones, la primera de 10.00 m con el señor Maurilio Cuevas, en línea recta de norte a sur la segunda fracción de 6.00 m de oriente a poniente también con propiedad del Sr. Maurilio Cuevas, y la tercera colindancia de 17.00 m de norte a sur con el señor Cecilio Romero; con una superficie aproximada de 507.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 110.—16, 31 enero y 17 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaria

Que en el expediente número 34/92, relativo al juicio de diligencias de información de dominio, promovido por JUAN PADUA JIMENEZ, de un bien inmueble ubicado en el poblado de Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.50 m con Guadalupe Jiménez; al sur: en dos líneas, una de 12.37 m con Flavio Terrón y la otra con 14.62 m con calle de su ubicación que lo es la de Aquiles Serdán; al oriente: 50.16 m con Gorgonio Padua; y al poniente: en dos líneas una de 37.62 m con Flavio Terrón y otra de 12.71 m con Luis Camacho

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódicos de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mayor derecho pase a deducirlos en términos de ley.—Toluca, México, a 16 de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica. 385.—7, 12 y 17 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EZEQUIEL REYNOSO POBIETE, en el expediente número 61/92, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje El Molino, perteneciente al municipio de Malinalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 34.00 m con J. Gil Juárez Escorza; al sur: 35.24 m con Rafael Mexicano; al oriente: en dos líneas 46.50 y 41.00 m con propiedad del Molino; y al poniente: 75.90 m con J. Guadalupe Tetatzin Enríquez, se dio entrada a su solicitud, autorizándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en la ciudad de Tenancingo, Estado de México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 335.—7, 12 y 17 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1724/91

Segunda Secretaria

BULMARO REBOLLO AMBRIZ.
ALFREDO ORREGON PAZ.

JOSE FIDENCIO CHAMORRO MENDOZA, demandó en la vía ordinaria civil sobre usurpación, respecto de los lotes números 12, 13 y 14 de la manzana 26 Avenida Pavo Real, en el fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco, Estado de México, lote 12 con superficie de 800.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m linda con lotes números 10 y 11; al sur: 40.00 m linda con lote número 13; al oriente: 20.00 m linda con Avenida Pavo Real; y al poniente: 20.00 m linda con lote número 7; lote número 13, con superficie de 800.00 metros cuadrados: al norte: 40.00 m linda con lote número 12; al sur: 40.00 m linda con lote número 14, al oriente: 20.00 m linda con Avenida Pavo Real; y al poniente: 20.00 m linda con lote número 6; lote número 14, con superficie de 780.00 metros cuadrados: al norte: 39.00 m linda con lote número 13; al sur: 39.00 m linda con lotes números 4 y 3; al oriente: 20.00 m linda con Avenida Pavo Real; y al poniente: 20.00 m linda con lote número 5, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad de Texcoco, México, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo previsto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 192.—23 enero, 4 y 17 febrero

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. ISAIAS SENEN AYALA LOPEZ Y MANUELA CAROLINA RODRIGUEZ ALVARADO DE AYALA.

En el expediente radicado en este juzgado con el número 1036/90-1, relativo al juicio ordinario civil, en contra de ustedes, promovido por ELISA AIDA CORRERO GALVAN, y en el que se le demanda el cumplimiento del contrato de compra venta celebrado, respecto del inmueble ubicado en el número treinta y seis de la calle de la Perpetua, así como el predio que ocupa marcado como lote treinta y dos, manzana C, del fraccionamiento Lomas Verdes, quinta sección de Naucalpan de Juárez, México, al admitirse la demanda y por ignorarse sus domicilios el ciudadano juez por auto relativo ha ordenado se les notifique la misma por edictos, haciéndose saber por este conducto que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, o a través de apoderado o gestor que pueda representarlos en el juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el mismo en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio del Boletín Judicial, y por último se deberá de fijar en la tabla de avisos de este tribunal un extracto del presente.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de mayor circulación de la ciudad de México, distrito Federal, expedido en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Serrano Sánchez.—Rúbrica.

200.—23 enero, 4 y 17 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 339/91

Primera Secretaría

C. JOAQUINA GARDUÑO FABILA.

El C. VICTORIANO MARTINEZ PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de los gastos y costas, ignorándose su domicilio, se le hace saber por medio del presente que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y ún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

197.—23 enero, 4 y 17 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

RAUL GAMBOA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1818/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapion del lote de terreno 9, de la manzana 37, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 8; al sur: 21.50 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con calle 33; al poniente: 10.00 m con lote 32, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

196.—23 enero, 4 y 17 febrero

SAMUEL GATENO MATARASSO.

TERESA MARTINEZ RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 1138/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapion del lote de terreno número 27, de la manzana 84, de la colonia General José Vicente Villada super 43 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.15 m con lote 26; al sur: 17.15 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle 12; al poniente: 9.00 m con lote 2; con una superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

196.—23 enero, 4 y 17 febrero

C. MARGOT WOLF DE STERN.

ISABEL SAGRERO AGUILAR, que en el expediente marcado con el número que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote 50 de la manzana 343, de la colonia Aurora en esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 49, al sur: en 17.00 m con calle Mañanitas; al oriente: en 9.00 m con calle Joaquinitas; al poniente: en 9.00 m con lote 25; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole a la demandada que si no comparece se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil Nezahualcóyotl, México, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

196.—23 enero, 4 y 17 febrero

AURORA FERNANDEZ LIRA.

JOSE ISRAEL GARCIA AGUIRRE y ALICIA VILLANUEVA MEJIA DE GARCIA, en el expediente marcado con el número 1081/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapion del lote de terreno número 8, de la manzana 35, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 7.00 m con lote 33; al poniente: 7.00 m con calle s/n., con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

196.—23 enero, 4 y 17 febrero

FRACCIONAMIENTOS, POPULARES, S.A.

JUAN VALEZ IBARRA, en el expediente marcado con el número 1080/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapion del lote de terreno número 18, de la manzana "H", de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 7.40 m con calle s/n.; al poniente: 7.40 m con lote 8; con una superficie de 148.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

196.—23 enero, 4 y 17 febrero

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANRO, GTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

TOMAS GALVAN MIJANGOS, en el expediente marcado con el número 995/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 18, de la manzana 147, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle 10; al poniente: 10.00 m con lote 3; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica

196.—23 enero 4 y 17 febrero

AURORA FERNANDEZ LIRA

FAUSTINO BERNAL BERNAL, en el expediente marcado con el número 958/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 35 de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote 28, al oriente: 20.00 m con calle sin nombre, al poniente: 20.00 m con lote 26, con una superficie de 160.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide en Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

196.—23 enero, 4 y 17 febrero

AURORA FERNANDEZ LIRA

MARGARITA VAZQUEZ VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 880/91, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 16 de la manzana 35 de la colonia Loma Bonita de esta Ciudad que mide y colinda; al norte: 20.00 m con lote 14, al sur: 20.00 m con lote 17, al oriente: 7.00 m con lote 41, al poniente: 7.00 m con calle, con una superficie de 140.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo al juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publicándose tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

196.—23 enero, 4 y 17 febrero

INNOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

ESPERANZA UVALLE CHAVARRIA, en el expediente marcado con el número 590/91, que se tramita en este H. Juzgado demanda en la vía de usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 430, de la colonia Aurora de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 5, al sur: 17.00 m con lote 7, al oriente: 9.00 m con lote 11, al poniente: 9.00 m con calle Flor, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente y se le previene que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO QUE SE EDITA en Toluca, Méx., y en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, Méx., a los 25 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

196- 23 enero, 4 y 17 febrero

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO

FRANCISCO GUTIERREZ GARCIA, en el expediente número 591/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil usucapión, del lote de número 32 de la manzana 73, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada, Super 43, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.25 m con lote 31, al sur: 17.15 m con lote 33, al oriente: 9.00 m con calle Ixtacalco, al poniente: 9.00 m con lote 7, con una superficie de 154.35 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a contestar la demanda en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación previéndoles señalen domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en los estrados de este juzgado. Dado el presente a los 22 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

196- 23 enero, 4 y 17 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

OFELIA GIL DE BARRANCO, en el expediente 2754/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de la fracción de terreno dentro de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 21 de la misma manzana; al sur: 21.50 m con lote 19 de la misma manzana; al oriente: 10.00 m con lote 11; al poniente: con calle, o que hace una superficie de 213.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado el término aun no ha comparecido por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico el Runbo que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gardillo.—Rúbrica.

203—23 enero, 4 y 17 febrero

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCCO

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 2275/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ADAN MACEDO LABRA y/o JAIME HERNANDEZ PANIAGUA, endosatario en procuración de ARTEL AGUILAR MARTINEZ en contra de ROBERTO CASTILLO SANTOS, por auto de fecha veintidós de noviembre del año en curso, se señalan las once horas del día veinticinco de febrero del presente año, para que tenga verificativo el primer almoneda el remate del bien embargado consistente en el vehículo marcado Ford, tipo Fairmont, modelo 1979, color negro placas de circulación del Estado de México LRY 405, número de chasis AF924823035, con número de Registro Federal de Automóviles 4406925, por lo que por medio de este edicto, se convoca a postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es por la cantidad de 7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.).

Publíquese tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, así como en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
446—12, 14 y 17 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1933/91, SOFIA MADARJAGA SOTO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Xantitlapa, ubicado en la población de Atlautla, México, mide y linderos: norte: 12.00 m con calle Emilio Carranza; sur: 12.00 m con Juana Bautista Viuda de Lima; oriente: 38.00 m con Juana Bautista Viuda de Lima; poniente: 38.00 m con Juana Barragán; con superficie aproximada de 456.99 metros cuadrados.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

378.—7, 12 y 17 febrero

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 167/92

MARIA DEL PILAR GOMEZ ARELLANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado El Llano, ubicado en la colonia Independencia, del municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linderos: al norte: 87.70 m con Martín Badillo, actualmente María del Pilar Gómez Arellano; al sur: 87.45 m con Valentín Díaz, actualmente con Juan Díaz; al oriente: 54.55 m con Compañía Mexicana de Especialidades Industriales, S.A. de C.V.; al poniente: 54.25 m con camino público, actualmente calle Primera Sur, teniendo una superficie de 4,764.08 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.
372.—7, 12 y 17 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 788/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO GARCIA MONDRAGON y otros, en contra de JUANA SANTOYO DE NERI y/o MARGARITO NERI, la ciudadana juez señaló las diez horas del veinticuatro de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calzada de Metepec s/n., con superficie de 809.63 m², con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 5.54 m con propiedad de María del Pilar Scugall Campos de García; al sur: 32.55 m con propiedad de la anterior colindante; al este: 42.50 m con la misma colindante; y al noroeste: 50.07 m con camino a San Jerónimo Chicahualco, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos cinco millones veintidós mil ochocientos cuarenta pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Toluca México, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.
443.—12 14 y 17 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente Núm. 2554/90 con Tercera Excluyente de preferencia No. 918/91 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RAUL MARTINEZ CASTRO en contra de HERNAN OTTO WEISSENBERG y de la tercera excluyente de preferencia al actor AGAPITO DIAZ JIMENEZ en contra de RAUL MARTINEZ CASTRO Y/O Se ha dictado el siguiente auto: AUTO. Toluca, México a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado a AGAPITO DIAZ JIMENEZ con la personalidad acreditada en autos visto su contenido y tomando en consideración de que además de lo manifestado por el promovente en autos va obra la razón de la notificadora de este juzgado en la cual se hace constar que el señor HERMAN OTTO WEISSENBERG ya no vive en el domicilio que tenía anteriormente por lo tanto practíquese la notificación de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno a la determinada persona en términos del artículo 1070 del Código de Comercio en vigor. Notifíquese.—Auto: Toluca, México, a 14 de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Agréguese a sus autos el escrito presentado por AGAPITO DIAZ JIMENEZ, visto su contenido como se solicita se tiene por cumplida la prevención que se mandó hacer al promovente por acuerdo de fecha veinticuatro de abril del año en curso por lo tanto se tiene como domicilio tanto el ejecutado como del ejecutado el que se indica en el escrito que se acuerda por lo tanto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1362, 1367, 1370, 1371 y aplicables del Código de Comercio en vigor se admite la presente tercera excluyente de dominio al efecto por el término de tres días deso vista a los señores RAUL MARTINEZ CASTRO y HERMAN OTTO WEISSENBERG a este último en el domicilio señalado en autos haciéndole entrega de las copias selladas de la presente tercera para su mejor ilustración y en virtud de que el actor tercerista manifiesta desconocer el domicilio del señor RAUL MARTINEZ CASTRO con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor practíquese la presente notificación a dicha persona por medio de publicación que se haga en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Por tres veces consecutivas haciéndole saber que tendrá tres días a partir de la última publicación para que comparezca a deducir sus derechos en la presente Tercera con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo seguirá en rebeldía apercibiéndolo así también para que señale domicilio en esta Ciudad de Toluca, Méx., para oír y recibir notificaciones de su parte ya que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1069 del ordenamiento legal en cita.—Notifíquese.—Doy fe.—Toluca, México, a 24 de septiembre de 1991.—El C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
462.—13, 14 y 17 febrero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

DAVID MAGALLON VELASCO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, bajo el número 3257/91, respecto de terreno Tierra Blanca, ubicado en barrio Santiaguillo Tultitlán, México, que mide y linda: norte: 49.60 m con terrenos de Cartagena y zanja; sur: 49.60 m con Suc. de Emiliano Perete; oriente: 65.00 m con Gerardo Cortés González; actual; poniente: 65.00 m con María de la Paz Salinas, superficie total de 3,224.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los diecinueve días de noviembre de 1991.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

17-A1.—16, 31 enero y 17 febrero

DAVID MAGALLON VELASCO, promueve bajo el expediente número 3255/91, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación de un terreno Tierra Blanca, ubicado en barrio Santiaguillo Tultitlán, México, que mide y linda: norte: 20.20 m zanja desaguadora; sur: 20.20 m Norberto Velázquez; oriente: 10.00 m con Hilario Salinas; y poniente: 10.00 m calle Narciso Mendoza, superficie total 202.00 metros cuadrados.

Para su publicación y por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, dado a los diecinueve días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

17-A1.—16, 31 enero y 17 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

ALVARO CORONA SERRANO.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora CARMEN FRIAS RAMIREZ, bajo el expediente número 1228/91-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. juez por auto de fecha nueve de septiembre del año próximo pasado, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha trece de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fíjese en la puerta de este tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos, en Ecatepec de Morelos, México.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Heriberto Rosillo Martínez.—Rúbrica.

354.—4, 17 y 27 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

AURORA FERNANDEZ LIRA.

GILBERTO HERNANDEZ MOREIRA, en el expediente marcado con el número 959/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción del lote de terreno número 18, de la manzana 35, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 7.00 m con lote 43; al poniente: 7.00 m con calle; con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

355.—4, 17 y 27 febrero

AURORA FERNANDEZ DE LIRA.

ANTONIO CASIQUE MENDOZA, en el expediente marcado con el número 985/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción del lote de terreno número 6, de la manzana 35, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 7.00 m con lote 31; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre; con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

355.—4, 17 y 27 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1502/991, promovido por Enrique de la Luz Plascencia en contra de Angelo Velázquez Martínez Y/O Reyna Guadalupe Isassi García de Velázquez, el Ciudadano Juez señaló las once horas del cinco de marzo próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el pueblo de San Miguel Balderas S/N, el cual se encuentra situado en un loteo atravesando en su longitud poniente estas lomas ubicado en lo que llamariamos las goteras de San Miguel Balderas por su lado norte: por lo que colinda por el norte: 48.00 m con barranca; al sur: 11.00 m con camino; al oriente: 286.00 m con camino y Valentino Velázquez García; al poniente: 303.00 m con el señor Elisco Guadarrama Martínez; con una superficie aproximada de 8845 m2. Sirviendo de base CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado de Tenango del Valle, Méx., por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a 31 de enero de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Abdel Velasco González.—Rúbrica.

476.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número: 1009/90. Deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO REY PINEDA, endosatario en procuración de PEDRO DIAZ GONZALEZ, y en contra de CARMEN ZALDIVAR DE GARCIA, el C. Juez señaló la diez horas del veintiseis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo en el presente la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron; antecedentes. Fecha de avalúo: 3 de abril de 1991. Inmuebles que se valúan: terreno y construcciones ubicación de los inmuebles. Morelos No 316, Zinacantepec, Méx., características urbanas: Clasificación de la zona urbana. Densidad de construcción 80%. Población: normal. Tipo de construcción. Casa en uno y dos niveles. Servicios municipales. Completos. Descripción general. Uso. Se trata de un terreno con construcción de adobe, tabicón, tabique rojo, en una y dos plantas, la primera construcción es de adobe y cuenta con puerta que da hacia la calle Morelos, siendo su uso para casa habitación, que consta de sala, comedor, cocina y dos recámaras y baño completo, en regular estado de uso. Asimismo cuenta con una accesoria que da a la calle de Morelos con tabique rojo, cuenta también con zaguán de fierro en dos hojas en donde se encuentra un corral y un cuarto de adobe con techo de teja, en estado de ruina, unas zahurdas construidas en tabique rojo aplanado fino; otra construcción parte adobe y parte tabique rojo aplanado de mezcla; así mismo dos construcciones en obra negra en dos plantas y pozo carteciano los cuales se encuentran con un avance del 70% de su terminación. Características de los inmuebles. Pisos. Uno y dos. Vida probable: 10 y 40 años. Calidad del proyecto: no hay. Elementos de construcción. I.—Se trata de una casa habitación que cuenta con lo siguiente: Muros: adobe. Entrepisos: hoy techo: Teja de Barro. Pisos: Mosaico de pasta. Aplanados interiores: Yeso. Aplanados exteriores: Mezcla, cemento, arena. Herrería: Tubular de acero. Baños: no hay. Instalaciones: ocultas. Superficie construida: 111.70 m². II.—Se trata de una casa habitación que cuenta con lo siguiente: Muros: Tabique recocado. Entrepisos: Losa de concreto armado. Techo: Losa de concreto armado. Pisos: Mosaico de pasta. Aplanados interiores: Yeso. Aplanados exteriores: Mezcla de cemento y arena. Herrería: tubular de acero. Baños: Piso y lambrines de mosaico de pasta. Instalaciones: Ocultas. Observaciones: Se encuentra terminada. III.—Se trata de un local comercial con los siguientes elementos de construcción: Muros: Tabique recocado. Entrepisos: No hay techo: Losa de concreto armado. Pisos: Mosaico de pasta. Aplanados interiores: Yeso. Aplanados exteriores: mezcla de cemento y arena. Herrería: tubular de acero y cortina metálica. Baños: piso de mosaico y lambrines de mezcla. Instalaciones. Ocultas. IV.—Se trata de una vivienda con los siguientes elementos de construcción: muros: tabique recocado y algunos de adobe. Entrepisos: no hay. Techo: losa de concreto armado. Pisos: mosaico de pasta. Aplanados interiores: yeso. Aplanados exteriores: Mezcla de cemento arena. Herrería: tubular de acero, baos. con piso y lambrines de mosaico de pasta. Instalaciones: ocultas. V.—Se trata de una casa habitación con los siguientes elementos de construcción. Muros: tabique de concreto. Entrepisos: losa de concreto armado. Techo: losa de concreto armado. Pisos: firmes de cemento. Aplanados interiores: yeso. Aplanados Exteriores: no hay. Herrería: tubular de acero. Baños: todavía no están terminados. Instalaciones: Ocultas. VI.—Se trata de una zahurda para conejos con los siguientes elementos de construcción: muros: tabique rojo. Entrepisos: no hay. Techo: teja de barro recocado. pisos: firme de cemento. Aplanados interiores: no hay. Herrería: rejas metálicas. Baños: no hay. VII.—Se trata de un cuarto que se encuentra dentro del corral. Muros: de adobe. Techo: teja de barro. Pisos: de tierra. Aplanados interiores: no hay. aplanados exteriores: no hay. Herrería: no hay. Baños: No hay. Medidas y colindancias superficie aproximada de 1,847.00 m². Avalúo total. Valor del terreno: \$129'290,000.00. Valor de las construcciones: I.—Casa habitación. \$22'340,000.00. II.—Casa habitación. \$24'000,000.00. III.—Local Comercial: \$11'395,000.00. IV.—Viviendas: \$17'672,000.00. V.—Casa habitación. \$38'666,000.00. VI.—Zahurda para conejos: \$1'600,000.00. VII.—Cuarto dentro del corral: \$1'000,000.00. Total: \$244'363,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijan en los Estrados de este H. Juzgado por tres veces dentro de nueve días,

convocando a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a 7 de febrero de 1992.—Doy fe.—El C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica. 447.—12, 17 y 20 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 2685/91

Tercera Secretaría

HILARIO ADRIAN FUENTES FLORES, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado Orizava, ubicado en Avenida México sin número, del poblado de Acuescomac, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Valerio Jolalpa; al sur: 12.27 m con José M. Vázquez; al oriente: 22.29 m con Ignacio Aguilar; al poniente: 22.29 m con calle, con una superficie aproximada de 281.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de enero de 1992.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

437.—12, 17 y 20 febrero

Expediente Núm. 2307/91

Tercera Secretaría

DAVID PONCE ALVARADO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado Texcoco, ubicado en San Sebastián, municipio de Chiautla, México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 65.68 m con David Ponce Alvarado; al sur: 65.68 m con José Ponce y sucesión de Laura Castro; al oriente: 6.28 m con Camino Nacional; al poniente: 6.28 m con María Dolores de la Rosa, con una superficie aproximada de 412.47 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 31 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

437.—12, 17 y 20 febrero

Expediente Núm. 63/92

Tercera Secretaría

PATRICIA BOTELLO DEHEZA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado Los Duraznos ubicado en San Luis Huexotla, de este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 20.50 m con Carlos Orozco Alam; al sur: 20.50 m con calle Zacatecas; al oriente: 6.70 m con María de Lourdes Botello Deheza; al poniente: 6.70 m con María Piedad Botello Deheza, superficie aproximada de 137.35 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación de esta ciudad de Texcoco, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

457.—12, 17 y 20 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 23/92, ROSALINDA MUNGUÍA MARTÍNEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle Artículo 123 número 215-A, de la colonia Guadalupe, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con los señores Israel Valdés A. y Roberto Mandujano y 14.97 m con el señor Pascual Hernández G. y Asunción Martínez Velázquez; al sur: 24.67 m con los señores Miguel Contreras y Eduardo Miranda Avila; al oriente: 3.54 m con la calle de Artículo 23 y en otra línea 14.67 m con los señores Pascual Hernández G. y Asunción Martínez V.; y al poniente: 17.93 m con los señores Pedro González Gómez y Benjamín Mociño Gutiérrez; con una superficie total de 210.82 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 10 de febrero de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica 448.—12, 17 y 20 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

Expediente Núm. 921/91

SIMÓN RAMÍREZ JIMÉNEZ, promueve en el expediente número 921/91, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en Avenida 16 de Septiembre sin número, en el poblado del Rosario, Cuautitlán Izcalli, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos frentes de 65.10 m con callejón vecinal y José Ramírez; al sur: 95.00 m con Camino Nacional; al oriente: 104.00 m con Rubén Rodríguez y Altigracia Romero; al poniente: 15.25 m con José Ramírez, con una superficie de 4,137.02 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica. 438.—12, 17 y 20 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2694/91

Segunda Secretaría

JOSE EUGENIO SAMPAYO CAMPOS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Zacahuixco, ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con propiedad de la señora María Luisa Flores González; al sur: 12.00 m con propiedad del señor Santiago Noriega; al oriente: 50.00 m con propiedad del señor Daniel Noriega; al poniente: 50.00 m con calle Héroe

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a siete de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica 442.—12, 17 y 20 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARTHA VIRGEN, ROSA MARÍA y MARÍA VICTORIA, todas de apellidos JIMÉNEZ MARTÍNEZ, bajo el expediente número 52/92, promueven ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble conocido como La Boveda, ubicado en el pueblo de San Marcos Jilotzingo, del municipio de Hueyoxtlá, y perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.65 m con la Plaza Pública; al oriente: 36.40 m con propiedad que es o fue de la señora Micaela Morales; al norte: 8.62 m con la misma propiedad que es o fue de la señora Micaela Morales; al oriente: 47.00 m con propiedad que es o fue del señor Ramón Vázquez; al sur: 24.80 m con propiedad que es o fue de María Jiménez; al poniente: 81.12 metros cuadrados con propiedad que es o fue del señor Daniel García; con una superficie aproximada de 2,134.10 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 438.—12, 17 y 20 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTOS

ELISA LETICIA RIUZ GORDILLO, promueve en el expediente 3570/91, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado La Negra, ubicado en el barrio de Zimapán, municipio de Teoloyucán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 64.00 m con Esperanza Leyva Romero; al sur: 64.00 m con Tito Leyva Romero; al oriente: 30.00 m con Teodora García; al poniente: 30.00 m con Camino Real; con superficie aproximada de 1,920.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintiocho días de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—J. C. Segunda Secretaría, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica. 44 A1.—12, 17 y 20 febrero

Expediente Núm. 203/91

JUAN MANUEL ZAMORA MIRANDA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno denominado El Charco, ubicado en el barrio de Cuaxoxoca, en Teoloyucán, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 134.00 m y linda con Felisa Carrero y Donaciano Leyva; al sur: en 137.00 m y linda con camino público; al oriente: en 149.00 m y linda con Benito Corona; al poniente: en 149.00 m y linda con Delia Hernández Zamora y José Luis Hernández Zamora, con una superficie de aproximada de 20,404.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que se comparezcan a deducir sus derechos que se crean con uno mejor, y se dan en Cuautitlán, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 44 A1.—12, 17 y 20 febrero

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 337/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE D. ALANIS TAVIRA en contra de MOISES PUERTA H., se hace saber:

Que en los autos del expediente anotado al rubro, el C. juez del conocimiento dictó un auto, que se publico en términos de ley en fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y dos, y donde se señalan las diez horas del día 19 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado y consistente en una camioneta marca Ford, color negro, con una franja azul a los costados, con caja grande y capacidad de una tonelada, con motor Firing Urder 153624 con placas de circulación extranjera de Texas TRUC 567 3NX del año de 1989, con un tumba burros al frente, con asientos de vinil color café roto, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 2'400.000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00.00 M.N.), cantidad valuada por los peritos nombrados en autos, haciéndose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores.—Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1992.—C. Secretario.— Rúbrica. 474.—14, 17 y 18 febrero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MAGDALENO FLORES TABOADA, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 190/92, respecto del inmueble conocido con el nombre de "Salinas", ubicado en la calle Juárez Norte, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.50 m con Faustino Flores; al sur: 27.50 m con Beatriz Sánchez; al oriente: 13.75 m con Jacobo García; y al poniente: 13.75 m con Avenida Juárez Norte, con superficie total de: 378.13 m². TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS TRECE METROS CUADRADOS.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, Méx., a 28 de enero de 1992.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica. 324.—31 enero, 17 febrero y 3 marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

FAUSTINO FLORES TABOADA promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 184/92, relativo al inmueble conocido con el nombre de "Salinas", ubicado en la calle Juárez Norte, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.50 m con Orquidea Carbajal; al sur: 27.50 m con Magdaleno Flores; al oriente: 13.75 m con Jacobo García; y al poniente: 13.75 m con avenida Juárez norte, con superficie total de: 378.13 m². TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS TRECE CENTIMETROS CUADRADOS.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec, Méx., a 28 de enero de 1992.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica. 324.—31 enero, 17 febrero y 3 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 3014/91, relativo al juicio de información de dominio promovido por JERONIMO MANCILLA POPOCA, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Niños Héroes S/N San Buenaventura, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.20 m con Guillermo Miranda; al sur: 18.20 m con Justino Cerón Martínez; al oriente: 22.00 m con Angela Martínez; al poniente: 22.00 m con Guadalupe Anaya, con una superficie aproximada de 320.40 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Méx., a 16 de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 477.—14, 17 y 18 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1588/92, ROBERTO DOMINGUEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Galeana s/n., en la cabecera municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.10 m con Ma. Ignacia Tenorio; al sur: 10.50 m con la calle Galeana; al oriente: 40.00 m con Libén Sánchez; al poniente: 40.10 m con Arturo Sánchez, superficie 482.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 380.—7, 12 y 17 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. No. 60/114/92, MANUELA VALDOVINO BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Dr. Gustavo Baz Prada, sin número, de la cabecera municipal de Tlaxiaco, México, distrito de Tenango del Valle México; mide y linda; al norte: 31.00 m con lotes 1 y 2; al sur: 32.60 m con calle Dr. Gustavo Baz; al oriente: 18.00 m con área verde; y al poniente: 18.50 m con calle Victoriano González.

Con una superficie aproximada de: 605.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 506.—17, 20 y 25 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente No. 18/24/92, MIGUEL ANGEL GREEN JAIME, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tlalchihualtepec, hoy Lomas de San Juan, del municipio de Copulhuac de Mirafuentes, distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: una línea de 31.25 m con Antelmo Pulido; al sur: una línea de 31.25 m con Bonifacio Martínez; al oriente: una línea de 16.00 m con camino para calle; al poniente: una línea de 16.00 m con Eduardo Díaz Escobar, teniendo una superficie aproximada de: quinientos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., 27 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

376.—7, 12 y 17 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 112/42/92, ROBERTO MORALES PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Escondida, lote 38, M-H San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte, 30.10 m con camino San Fernando; poniente: 10.00 m con lote 36; superficie aproximada 291.87 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de enero de 1992.—C. Registrador, Licenciada Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

373.—7, 12, y 17 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O S

Exp. 993/92, YO ENRIQUETA ORTIZ VDA. DE TAPIA en su carácter de albacea a bienes de JOSE ROSAS ROSAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 80.00 m con barranca y Cermen Noriega y actualmente con zanja de riego; sur: 75.00 m con José Rosas Rosas, y actualmente con Guillermo Estrada Terán; oriente: 100.00 m colinda con José Rosas Rosas, y actualmente con Guillermo Estrada Terán; poniente: 120.00 m con Luis Ortopesa A., y actualmente con Guillermo Estrada Terán; superficie aproximada de: 9000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 28 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

39-A1.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 992/92, YO ENRIQUETA ORTIZ VDA. DE TAPIA en su carácter de albacea a bienes de JOSE ROSAS ROSAS, ubicado mueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 182.00 m con camino público; sur: 96.90 m con camino público; oriente: 130.45 m con finado Ismael Tapia Rosas; poniente: 133.70 m con camino público; superficie aproximada de: 17,416.35 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 28 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

39-A1.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 994/92, YO ENRIQUETA ORTIZ VDA. DE TAPIA en su carácter de albacea a bienes de JOSE ROSAS ROSAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 62.00 m colinda con camino público; sur: 79.80 m colinda con arroyo federal; oriente: en dos tramos 85.00 y 80.00 m con Serafín Trado y Lucía Ramírez; poniente: 139.70 m colinda con arroyo federal; superficie aproximada de: 12,616.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 28 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

39-A1.—7, 12 y 17 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 351/1109/91, ANGEL TALAVERA DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Hacienda, en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 192.00 m con Lorenzo García; sur: 192 m con Francisco Nava; oriente: 72.00 m con el Sr. Aurelio Osorno; poniente: 58.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle México, a 24 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 375/1133/91, VIRGILIO GUTIERREZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Huerta, en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 63.00 m con Aurelio Lomas; sur: 63.00 m con carretera vieja a Tenango del Valle; oriente: 147.00 m con José Lomas; poniente: 147.00 m con Cándido Molina; superficie aproximada de: 9,261.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 374/1132/91, URBANO GUTIERREZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de San Juan Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 162.75 m con camino; sur: 143.15 m con Juan González Reyes; oriente: 66.00 m con Francisco Nava; poniente: 54.00 m con vereda y 27.65 m con José María Gutiérrez Castañeda; superficie aproximada de: 11,341.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle México, a 24 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 357/1115/91, MARIA TERESA ANDRADE DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Margarito López Reza y Raúl Reyes Santibañez; sur: 10.00 m con calle de Juárez; oriente: 20.00 m con Víctor Nicolás Serrano Arellano y Amalia Rodríguez Gutiérrez; poniente: 20.00 m con la Sra. María Guadalupe Andrade Andrade; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle México, a 24 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 356/1114/91, JESUS JUAREZ RUEDAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n., en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 10.00 m con la señora Camela Serrano; sur: 10.00 m con la calle Galeana; oriente: 31.50 m con el Sr. Bernardo Ramírez Martínez; poniente: 31.50 m con la señora Socorro Reza Díaz; superficie aproximada de: 315.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle México, a 24 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 355/1113/91, MAURILIO VALLADARES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 13.70 m con el Sr. Felipe Quintana; sur: 13.70 m con Ramón Piña; oriente: 7.50 m con el Sr. Margarito Valladares; poniente: 7.50 m con carretera México Tenango; superficie aproximada de: 102.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 353/1111/91, ELOY HUGO ORTEGA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 17.15 m con los señores Jesús y José Ortega Millán; sur: 18.65 m con el Sr. Jesús Gutiérrez; oriente: 11.17 m con calle Constitución; poniente: 10.65 m con el Sr. José Ortega Millán; superficie aproximada de: 191.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 352/1110/91, MARIA DIAZ TRIGOS VDA. DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 2 líneas, una de 12.23 m con Lázaro Hernández Castañeda y 13.60 m con Pascual Hernández Castañeda; sur: en tres líneas, una de 3.00 m con Miguel Castañeda P., otra de 10.60 m con Alfonso Díaz y otra de 12.23 m con Miguel Hernández; oriente: 3 líneas, una de 5.20 m con escuela y 2.00 m con Miguel Castañeda y otra de 1.55 m con Alfonso Díaz; poniente: 2 líneas, una de 4.93 m con calle y otra de 6.60 m con Lázaro Hernández; superficie aproximada de: 149.03 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle México, a 24 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 354/1112/91, OLGA REZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 11.00 m con calle sin nombre; sur: 11.00 m con Emilio Palma; oriente: 40.90 m con Rosario Reza López; poniente: 37.20 m con Marina Reza López; superficie aproximada de: 409.20 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 372/1130/91, TERESA ROMERO DE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Constitución No. 45, en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 17.00 m con Jesús Gutiérrez Castañeda; sur: 12.00 m con José María Sánchez Castañeda; oriente: 30.00 m con Urbano Gutiérrez Castañeda y 2.30 m con entrada por calle Constitución; poniente: 26.00 m con José María Sánchez Castañeda y 2.00 m con entrada de el panteón; superficie aproximada de: 415.40 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 24 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 371/1129/91, ISAIAS PAVON TALAVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 33.00 m con Margarito Reza; sur: 27.60 m con entrada; oriente: 29.00 m con Juan López Maya; poniente: 28.30 m con Escuela y Samuel López; superficie aproximada de: 868.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 24 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 373/1131/91, URBANO GUTIERREZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Constitución No. 45, en Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 13.05 m con José Gutiérrez Vallejo; sur: 13.10 m con José María Sánchez Castañeda; oriente: 23.00 m con José María Sánchez Castañeda y entrada por calle Constitución; poniente: 22.00 m con Teresa Romero de Gutiérrez; superficie aproximada de: 298.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 24 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 554/91, ANDRES ESQUIVEL BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía de la Soledad, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 50.00 m con Alfredo Garduño; sur: 50.00 m con Hipólito Esquivel de Jesús; oriente: 100.00 m con ejido del Calvario del Carmen; poniente: 100.00 m con Claudio Esquivel Flores; superficie aproximada de: 5,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ixtlahuaca, México, a 13 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 555/91 ROSENDO ESQUIVEL SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía de la Soledad, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 100.00 m con Hipólito Esquivel de Jesús; sur: 100.00 m con Cándido Esquivel; oriente: 50.00 m con ejido de la Soledad; poniente: 50.00 m con Federico Nava Sánchez; superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ixtlahuaca, México, a 13 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5877, MARIA LUISA CERON DE LA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán, municipio de San Andrés Chiauhtla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.60 m linda con calle sin nombre; sur: 14.20 m linda con barranda; oriente: 33.50 m linda con José Guadalupe Cerón Olivares; poniente: 28.00 m linda con cerro; superficie aproximada: 441.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 04 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 5876, JOSE GUADALUPE CERON OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán, municipio de San Andrés Chiauhtla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 22.20 m linda con calle sin nombre; sur: 29.50 m linda con barranca; oriente: 51.00 m linda con Marcos Cerón de la Vega; poniente: 33.50 m linda con María Luisa Cerón de la Vega; superficie aproximada: 1,244.51 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 04 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 5878, MARCOS CERON DE LA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán, municipio de Chiauhtla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 28.60 m linda con José Guadalupe Cerón Olivares; sur: 19.25 m linda con; oriente: 32.25 m linda con callejón; poniente: 25.50 m linda con José Guadalupe Cerón Olivares; superficie aproximada: 670.38 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 04 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 5879, JOSE GUADALUPE CERON OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble en Tepetitlán, municipio de San Andrés Chiauhtla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 18.15 m con calle sin nombre y 20.20 m linda con calle sin nombre; sur: 28.60 m con Marcos Cerón de la Vega; oriente: 26.00 m con callejón y 06.25 m con callejón; poniente: 25.50 m con José Guadalupe Cerón Olivares; superficie aproximada 1,016.46 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 04 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 6110, ALFREDO BLANCAS ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Sara Blancas Alfaro; sur: 26.00 m linda con Rosario Espinoza Sánchez; oriente: 10.90 m linda con Benjamín Blancas; poniente: 10.40 m linda con calle la Era; superficie aproximada: 271.24 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 04 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 6163/91, AURELIO ALVARADO ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 29, Carr. México Ver. San Joaquín, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 17.00 m con tanja o camino; sur: 18.00 m con carretera; oriente: 71.00 m con Gabino Quintana Soto; poniente: 56.00 m con Petra Quintana Soto; superficie aproximada: 1111.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 616/91, PATRICIA ANGELA MORENO MATEOS, en representación de JUAN TORRES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 23.75 m con Alberto Cervantes; sur: 23.75 m con Cándido Castillo; oriente: 43.00 m con Miguel González; poniente: 43.00 m con Eugenio Flores; superficie aproximada 1,021.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 6140, FRANCISCO JAVIER ROJAS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en bordo de Xochiaca, Tlatelco Bo. de Xochiaca, Chimalhuacán, Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con Angel Flores Jiménez; sur: 10.00 m con bordo de Xochiaca; oriente: 30.00 m con Joel Carcamo Sosa; poniente: 30.00 m con Federico Alvarez; superficie aproximada 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 41/92, ABELARDO CRHUELA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en el Calvario, Atlacomulco, Méx., mide y linda: norte: 15.53 m con Isidoro Tréjo; sur: 15.16 m con Carr. Panamericana Prolong Isidro Pabla; oriente: 48.40 m con Cecilio Zaldivar; y poniente: 51.80 m con Camilo Soto; superficie,

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., enero 29 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

379.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 42/92, LUIS MERCADO TREJO y MA. DE LOURDES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en calle Aldama s/n, El Oro, Méx., mide y linda: norte: 22.70 m con Aurora Mercado, sur: 11.60 m con terreno municipal; oriente: 61.75 m con calle Aldama; poniente: 63.60 m con Mercedes Espinosa; superficie 996.61 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., enero 29 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

379.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 47/92, OCTAVIANO GENARO BERNAL y MARIA MANUELA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Santiago Coahucochitlán, Temascalcingo, Méx., mide y linda: norte: 108.00 m con Juan García; sur: 62.00 m con Pablo García y Jacinto Daniel; oriente: 93.60 m con Juhán García y Octaviano Genaro; poniente: 153.80 m con Juan Bernabé y Pablo García; superficie 10,514.50 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., enero 29 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

379.—7, 12 y 17 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1496/91, C. ROSALIO HERRERA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 164.00 m con Alvaro Herrera; sur: 137.00 m con Zabidi Guadarrama; oriente: 36.00 m con María Sánchez; poniente: la ladera que mide 46.00 m de ancho por 41.50 m de fondo hasta llegar a lindar con arroyo; superficie aproximada de: 6,355.00 m²., de la labor de R. y 1,886.00 metros de la ladera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 1494/91, C. MARIO ALVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 25.00 m con el Sr. Jorge Santana Sánchez e hijos Alejandro y Analia Santana Flores; sur: 26.00 m con herederos del Sr. José Vergara Torrescano; oriente: 50.00 m con camino real; poniente: 50.00 m con la carretera a Totolmajac; superficie aproximada de: 1,275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

387.—7, 12 y 17 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 16302/597/91, C. RAFAEL BERNAL GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Tepetlac, mide y linda; al norte: 12.00 m con propiedad privada al sur: 12.00 m con calle sin nombre, al oriente: 10.00 m con lote 3, al poniente: 10.00 m con lote 5.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16299/594/91, C. MARIA GUADALUPE REYES JIMENEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Edo. de Méx., P.D. Tepetlac, mide y linda; al norte: 12.00 m con propiedad privada, al sur: 12.00 m con calle sin nombre, al oriente: 10.00 m con lote 2, al poniente: 10.00 m con lote 4.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16301/596/91, C. LEONARDO JIMENEZ FLORES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Tepetlac, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote 7, al oriente: 15.00 m con lote 17, al poniente: 15.00 m con lote 15.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16300/595/91, C. YOLANDA OLVERA OLALDE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Tepetlac, mide y linda; al norte: 9.00 m con calle sin nombre, al sur: 9.00 m con propiedad privada, al oriente: 13.10 m con lote 5, al poniente: 13.50 m con lote 7.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16316/611/91, C. FELIX CACHU PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Edo. de México, P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con lote 26, al oriente: 15.00 m con lote 25, al poniente: 15.00 m con lote 29.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16309/604/91, C. JOSEFINA MARTINEZ GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Tzatlalco, mide y linda; al norte: 9.00 m con lote 8, al sur: 9.00 m con calle cerrada, al oriente: 14.00 m con lote 11 y 12, al poniente: 13.85 m con lote 14.

Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16310/605/91, MA. ELENA ELIAS DE ARENAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos P. D. Coahuaco, mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 5, al sur: 17.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.80 m con lote 6 manzana 3, al poniente: 9.15 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 152.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16307/602/91, C. SERGIO PICHARDO LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; al norte: 11.00 m con calle sin nombre, al sur: 11.00 m con propiedad particular, al oriente: 12.00 m con lote 3 del mismo predio, al poniente: 12.00 m con lote 1, del mismo predio.

Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16298/593/91, C. GUADALUPE OLVERA GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx. P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; al norte: 11.00 m con calle sin nombre, al sur: 11.00 m con propiedad particular, al oriente: 12.00 m con propiedad particular, al poniente: 12.00 m con lote 4 del mismo predio.

Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16296/591/91, C. BERTHA FLORES ORTIZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; al norte: 19.75 m con lote 2, al sur: 19.80 m con calle sin nombre, al oriente: 7.02 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con lote 6.

Superficie aproximada de: 138.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16295/590/91, C. CECILIA GARCIA RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P. D. Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 21.00 m con lote 4 y 5, al sur: 23.00 m con calle sin nombre, al oriente: 18.00 m con calle Orquídea, al poniente: 18.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 396.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16293/588/91, C. PEDRO MORAN DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote 23, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: 17.50 m con lote 20, al poniente: 17.50 m con lote 22.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16292/587/91, C. MARIA RAMIREZ PAEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote 21, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: 17.50 m con lote 18, al poniente: 17.50 m con lote 22.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16294/589/91, C. MARIA PINEDA MEJIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote 13, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: 17.50 m con lote 10, al poniente: 17.50 m con lote 14.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16297/592/91, C. SOFONIAS LUIS HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos Edo. de Méx. P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; norte: 7.00 m con calle, al sur: 7.00 m con lote 24, al oriente: 17.50 m con lote 27, al poniente: 17.50 m con lote 23.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16305/600/91, C. SIXTO NERI LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., P.D. Tepetlacoque, mide y linda; al norte: 17.50 m con calle Guadalupe Victoria, al sur: 17.50 m con lote 10, al oriente: 7.00 m con calle Tepetlacoque, al poniente: 7.00 m con lote 8.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16304/599/91, C. ROSENDO BRISEÑO CONTRERAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Edo. de Méx., P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote 27, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 17.50 m con lote 24, al poniente: 17.50 m con lote 28.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16306/601/91, C. LEONOR LOPEZ NERI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Edo. de México, P.D. Tepetlacoque, mide y linda; al norte: 17.50 m con lote 11; al sur: 17.50 m con calle sin nombre; al oriente: 7.00 m con calle Tepetlacoque, al poniente: 7.00 m con lote 13.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16308/603/91, C. EUSTOQUIO NERI LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, P.D. Tepetlaque, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 9; al sur: 17.50 m con lote 11; al oriente: 7.00 m con calle Tepetzcasco; al poniente: 7.00 m con lote 8.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlañepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

Exp. 16291/586/91, C. JOSE LAZCANO LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 29; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 17.50 m con lote 26; al poniente: 17.50 m con lotes 33 y 32.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlañepantla, Méx., a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

451.—12, 17 y 20 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1812/92, CELIA ZEPEDA DE MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre s/n., en la cabecera municipal de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 m con Francisco Aguilar; al sur: 30.00 m con Pedro Estrada; al oriente: 16.66 m con Alfonso Ramiro; al poniente: 16.66 m con la calle 16 de Septiembre; superficie 499.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

441.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 1809/92, RAMON MARIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 260.00 m con camino, al sur: 355.00 m con Eduardo Resillas; al oriente: 370.00 m con Enrique Camacho; al poniente: 445.00 m con Pedro Mondragón; superficie 125,306.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

441.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 1810/92, JACINTO PINEDA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca mide y linda: al norte: 240.00 m con Faustino Estrada; al sur: 160.00 m con Zona Forestal; al oriente: 480.00 m con Gregorio Vera; al poniente: 520.00 m con Sabino Santana, superficie 100,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

441.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 1811/92, LUIS QUINTERO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 300.00 m con Serafín Soto; al sur: 300.00 m con Felipe Rebollo, al oriente: 400.00 m con Salomón García; al poniente: 400.00 m con Bulmaro Estrada; superficie 140,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

441.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 1807/92, ALBERTO QUINTERO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 220.00 y 100.00 m con Lorenzo Vilchis; al sur: 320.00 m con Pedro Escobar; al oriente: 280.00 y 100.00 m con Francisco Alvarado; al poniente: 380.00 m con Cruz Estrada, superficie 100,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

441.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 1808/92, CIRILO QUINTERO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 379.50 m con Zona Forestal; al sur: 328.00 m con Humberto Alvarado; al oriente: 250.00 m con Filémon Domínguez; al poniente: 235.00 m con Zona Forestal; superficie: 86,845.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

441.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 1806/92, PEDRO QUINTERO ALVARADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 280.00 y 140.00 m con Luis Camacho; al sur: 380.00 m con camino; al oriente: 235.00 m con Carlos Munguía; al poniente: 245.00 m con Enequina Carbajal, superficie 100,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

441.—12, 17 y 20 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 15/92, MATILDE MERCADO DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta Morales, municipio de Texcutilán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 40.00 m con Juan Hernández García; sur: 40.00 m con Faustino Hernández; oriente: 13.50 m con Faustino Hernández; poniente: 13.20 m con camino real; superficie aproximada de: 524.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 6 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica 432.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 16/92, SERAFIN CASTAÑEDA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lazo sur de Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 50.00 m punto de partida un árbol de encino, situado en el filo a llegar a la barranca los Colorines y colinda con Pablo García Pedraza; sur: no tiene medida; oriente: 816.00 m filo arriba a llegar al punto de partida colinda con J. Jesús Mercado; poniente: 1,422.00 m colinda con Pablo García Pedraza, sucesión de Rosa Vences, con el primero hasta llegar a la barranca y con la sucesión hasta llegar a las juntas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 6 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica 432.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 17/92, GERMAN Y RAUDO RIVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec mide y linda: norte: 333.81 m con Santos Hernández; sur: 183.20 m con Ciro Deciderio; oriente: 1,101.61 m con Ignacio Encarnación Benítez; poniente: 1,267.56 m con José V'bulfo Martínez y Ciro Deciderio; superficie aproximada de: 31-73-86.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 6 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica 432.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 18/92, ROSENDO MENDOZA VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Monteal, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: en dos líneas, la primera 29' 50 m con Gregorio Mendoza Vergara, barranca de por medio, la segunda línea 46.50 m con Daria Mendoza; sur: 267.00 m con Mariano Rojas; oriente: 87.00 m con Gumersindo Navarrete; poniente: 109.00 m con Rosendo Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Sultepec México, a 6 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica 432.—12, 17 y 20 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 037/92, JUAN MORANES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Serranía, Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 108.50 m con Joaquina Flores; sur: 100.00 m con Joaquina Flores; oriente: 11.50 m con Casimiro Aguilar; poniente: 11.20 m con Anselmo Alanís; superficie aproximada de: 1,183.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, México, a 24 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica 435.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 034/92, JOSE ROJAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Serranía, Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 25.00 m con Lucio Miranda; sur: 25.00 m con camino real; oriente: 36.00 m con Felipe Cruz; poniente: 30.30 m con Eduardo Trujillo; superficie aproximada de: 810.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, México, a 24 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica 435.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 033/92, JOSE JUAN SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Serranía; Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 23.00 m con Calzada Infiernillo; sur: 30.00 m con Juan Palomares; oriente: 28.50 m con Eugenio Rosas de la Cruz; poniente: 40.00 m con Felipe Cruz, José Rojas Flores y Ricardo Serrano Enciso; superficie aproximada de: 907.62 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, México, a 24 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica 435.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 031/92, JOSE ROJAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Serranía, Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con J. Juan Sánchez; sur: 10.00 m con Parque Vecinal; oriente: 20.00 m con Ricardo Serrano; poniente: 20.00 m con Felipe Cruz; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, México, a 24 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica 435.—12, 17 y 20 febrero

Exp. 035/92, ANTONIO ORTEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Serranía, Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 42.50 m con Calzada Infiernillo; sur: 40.70 m con Parque Vecinal y Ricardo Serrano; oriente: 15.00 m con cerrada Emiliano Zapata; superficie aproximada de: 306.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

435—12, 17 y 20 febrero

Exp. 032/92, SANTOS MORALES NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Serranía, Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Eliseo Mejía Morales, sur: 20.00 m con Zona Federal Calzada Infiernillo; oriente: 20.00 m con Eliseo Mejía; poniente: 20.00 m con Eliseo Mejía M.; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

435—12, 17 y 20 febrero

Exp. 036/92, EUGENIO ROSAS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Serranía, Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 16.00 m con Calzada Infiernillo; sur: 15.00 m con Juan Palomares; oriente: 23.00 m con Antonio Ortega González; poniente: 28.50 m con José Juan Sánchez Morales; superficie aproximada de: 395.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 24 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

435—12, 17 y 20 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 65/112/92, GERONIMO LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guerrero No. 45, en la población de San Bartolomé Atlafauca, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 34.00 m y colinda con calle Vicente Guerrero; al sur: 34.00 m y colinda con la Sra. Teresa Bustosquí Carpio; al oriente: 16.20 m y linda con Marcelino M. García; al poniente: 16.20 m con calle Libertad; con la superficie aproximada de 550,80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 31 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

445.—12, 17 y 20 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 786, C. ROBERTO CORONA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón 5 de Mayo No. 10, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Tlatelco, al norte: 33.40 m con Manuel Roldán Montaño; al sur: 34.14 m con Juana Huera Mauriño; al oriente: 13.30 m con Francisco Morales Pérez, al poniente: 14.30 m con calle 5 de Mayo; con una superficie de 463.10 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, 3 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

450.—12, 17 y 20 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 26/92, C. EUGENIO TREJO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 26.11 con Roberto Padilla del C.; al sur: 8.61 con Av. 1 Zaragoza; al oriente: 45 con Roberto Padilla del C.; al poniente: 20, 17.50, 25 con Javier Bravo y otro, superficie 824.95 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx. enero 31 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

371.—7, 12 y 17 febrero

Exp. 11/92 C. JOSEFINA SANCHEZ ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 62 con Zeferino Alvarez M.; al sur: 92 con Marcelino Alvarez M.; al oriente: 112 con Marcelino Alvarez; al poniente: 138 con Librado Reyes, superficie 8.150 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 31 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

371.—7, 12 y 17 febrero

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 76,486 de fecha 9 de diciembre de 1991 otorgado en el protocolo a cargo del suscrito Notario, la señora María Socorro Flora Novia Morales viuda de Lozano aceptó la herencia instituida a su favor mediante la escritura pública número 1923 de fecha 2 de abril de 1984 otorgada ante el licenciado Alvaro Muñoz Arcos, Notario Público Número Ocho del distrito de Cuautitlán, Estado de México, que contiene el testamento público abierto del señor Guillermo Lozano Loza. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en dicha escritura manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo de la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., diciembre 11 de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

LIC. J. CLAUDIO IBAROLA MURO.—Rúbrica.

34-A1.—6 y 17 febrero.